Movilidad social en Madrid a finales del Antiguo Régimen

José A. Nieto Sánchez y Sandra Antúnez López
Universidad Autónoma de Madrid
Grupo Taller de Historia Social

Los procesos sociales son complejos y, a veces incluso, confusos. Los autores de finales del siglo XVII y la primera mitad del XVIII, como Francisco Santos o Torres de Villarroel, apuntaron a una "edad de oro" del artesanado madrileño, plagado este de gruesos patrimonios, meteóricos ascensos sociales y entronques diversos con grupos sociales privilegiados. Torres, por ejemplo, afirmaba que "Los hombres ricos de Madrid son los músicos, los médicos, los boticarios y los sastres". Y sobre estos últimos añadía "son hombres que labran casas, fundan mayorazgos y capellanías, y erigen sepulcros; y mañana se han de levantar con la república, y han de ser consejeros, privados, ministros y gobernadores".[1]

Con estos antecedentes cabría suponer que en una etapa posterior la situación de los menestrales madrileños podría ser incluso mejor, ¿fue realmente así? En la presente comunicación se mostrarán varias líneas de investigación sobre la movilidad social, partiendo de que la ciudad que albergó la corte tuvo una gran movilidad artesanal, entre los artesanos que trabajaban para la villa y los que trabajaban para la Casa Real. Se profundizará, primero, en indicadores del mundo del trabajo en los que se aprecien los patrimonios de los menestrales, así como en el aprendizaje artesano, una plataforma a través de la cual se puede atisbar si la procedencia social de los padres cambió a través de los nuevos oficios urbanos de sus hijos.

Segundo, se calibrará la posibilidad de ciertos artesanos de entrar en instituciones municipales como regidores o en cargos de determinados gremios. En tercer lugar, se evaluará la entrada de artesanos en la Casa Real, uno de los recursos más viables –aunque no era fácil de lograr–, ya que algunos artesanos estuvieron escribiendo memoriales durante años recomendando su valía a la familia real. La pretensión de los artífices de entrar en Palacio y conseguir al menos un sueldo más o menos fijo, y una dotación de recursos básicos, como médico o botica, vestuario y vivienda, ponía en marcha toda una serie de recomendaciones de distintas casas nobiliarias, como Osuna, Fernán Núñez, Bornos o Frías.

Esta comunicación se apoya en fuentes literarias, memoriales, solicitudes, cuentas y cartas de aprendizaje, entre otros documentos de archivo, en aras a plantear una panorámica general de la movilidad social de los artesanos madrileños a finales del Antiguo Régimen.

1.a Patrimonios

"El ascenso social de los miembros de la oligarquía sigue unas pautas -el carácter intergeneracional, la honorabilidad de que se recubre- y supone la apropiación de una serie de signos de distinción – tratamientos, modos de vida, hábitos, cargos honoríficos-. Antes de eso, sin embargo, son necesarios unos cimientos sólidos a partir de los cuales se

[1] Diego de Torres Villarroel, *Visiones y visitas de Torres con don Francisco de Quevedo por la Corte*, Madrid: Espasa, 1976, p. 213.

inicia la apropiación. Tales bases, en esencia, son el enriquecimiento y la participación en el poder".[2]

Al hablar de los artesanos, vamos a dar por hecho que su participación en el poder era imposible, pero no así enriquecerse. Pero ¿cómo acercarnos a la riqueza menestral? Una de las pocas fuentes disponibles para el siglo XVIII es el Catastro, del que para Madrid solo se conserva una síntesis publicada por Matilla Tascón en 1961.
El catastro aporta dos informaciones: los salarios y los beneficios o utilidades. Vayamos con los salarios: sabemos por varias fuentes que los 4 reales son el umbral salarial que marca el límite de la subsistencia en el Madrid de mediados del siglo XVIII. Con este dato en mente, lo que nos aporta el Catastro es que la mayoría de los maestros artesanos -1639- oscila entre los 6 y 9 reales, lo que significa en el mejor de los casos -los de los 9 reales día-, con un calendario laboral de 292 días anuales, ingresarían 2.692 reales, mientras que los que gaban 6 reales ingresarían 1.752. Estas cifras revelan que con sus salarios los maestros artesanos estaban al mismo nivel que los mercaderes que menos ingresaban. Los 2.700 reales eran como una especie de línea roja que separaba ambas comunidades. Y todo hay que decirlo, el grueso de los maestros, es decir, esos que ingresaban entre 6 y 9 reales estaban en el mismo umbral retributivo que la mayoría de sus oficiales -2630-. Es decir, muchos de ellos podían subsistir, pero estaban expuestos a cualquier caída en la desgracia si sucedía una crisis económica, caían enfermos, o tenían que afrontar una subida de impuestos o del precio del pan.

Tabla 1. Estructura salarial madrileña en 1750

Salarios en reales	**20**	**15**	**10-14**	**6-9**	**5-5,5**	**4-4,5**	**2-3,5**	**total**
Maestros	13	99	1142	1639	151	70		3114
oficiales		30	1341	2630	448	350	10	4809
criados				299	780	1430	399	2908
meseros				3	22	44		69
peones				6	74	4097	5	4182
mancebos				126	35			161
Trab. campo						276	8	284
aprendices					6	65	1521	1592
ayudantes				97				97
mozos					24			24
sobreestantes					58			58
revendedores						12		12
otros					109		6	115
total	13	129	2483	4800	1707	6344	1949	17425
%	0,07	0,7	14,24	27,54	9,79	36,4	11,18	100

[2] Mauro Hernández, *A la sombra de la corona*, p. 204.

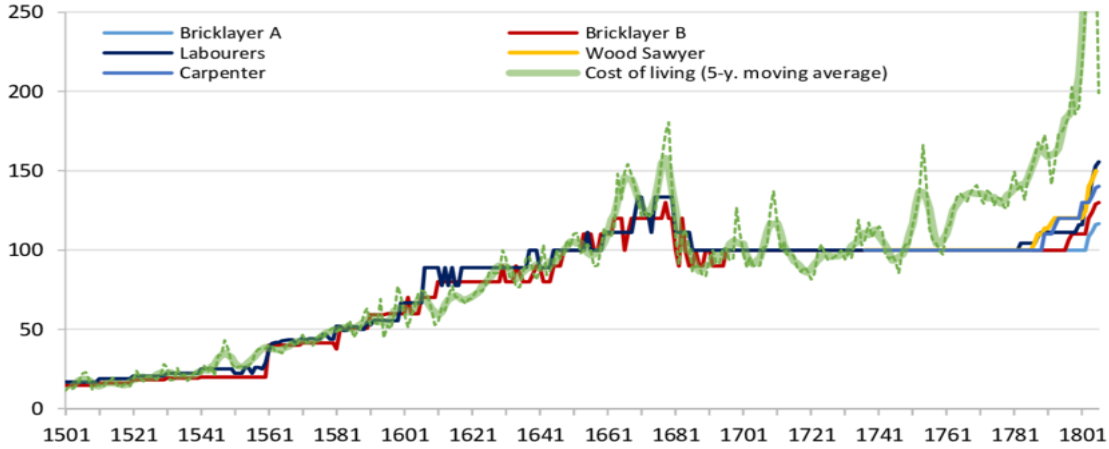

La representación gráfica de la evolución de los precios y salarios demuestra que habían estado estrechamente vinculados desde principios del siglo XVI hasta mediados del XVIII. Entre 1680 y 1760, excepto para la crisis de subsistencia de 1698-1699, la década de 1710 y mediados de la década de 1750, la inflación fue baja, lo que explicaría la estabilidad salarial que hemos observado. Pero desde principios de la década de 1760 los precios y los salarios divergieron significativamente. En general, mientras que los precios se triplicaron entre 1760 y 1805, la tasa salarial del trabajador no calificado aumentó en un 67%; entre los jornaleros fue menor, entre 40 y 50%, según el comercio. ¿Por qué los salarios no siguieron el ritmo de los precios en la segunda mitad del siglo? Desafortunadamente, no hay una explicación concluyente de por qué ocurren estos movimientos divergentes. El desajuste podría haberse originado en un exceso de oferta laboral, pero no hay evidencia real de esto.

Con estas bases era más fácil caer en el descenso que implicaba la proletarización, que el ascenso laboral. ¿Significa esto que todo estaba cerrado para el ascenso social? Determinados elementos no estudiados aún para Madrid en profundidad pueden servir para responder a esta pregunta. De hecho, a mediados del XVIII diferentes ocupaciones habían cambiado su percepción social y facilitaban procesos de ascenso. A este respecto es importante apreciar que cirujanos y barberos, o los boticarios, ocupaciones que hasta hacia bien poco se consideraban mecánicas, aparezcan separadas de estas en el catastro y sobre todo que en este no aparezcan sus salarios si no solo sus beneficios. Los 207 barberos tenían 8.758 reales. Es decir, había ocupaciones que lograron ganar reconocimiento y perdieron su estigma manual.

Como no todos conseguían entrar en esas ocupaciones, se hace necesario conocer otros mecanismos sociales que ofrecían posibilidades de cambio en los grupos de la base social. Uno de ellos, en el caso de las mujeres, era el matrimonio con personas de distinta condición laboral y social, y con ello todo lo que conlleva la dote.

1.b Aprendizaje

Pero hay uno más sencillo: migrar del campo a la ciudad en busca de integrarse en un oficio artesano. Pese a los estigmas contra los oficios artesanos esta era una vía de cambio

laboral con importantes implicaciones sociales, como se aprecia en el caso de los muchachos que acuden a las grandes ciudades y acaban convirtiéndose en aprendices.

Las 3.000 escrituras de aprendizaje que hemos rescatado con procedencia geográfica entre 1561 y 1799 nos vienen a decir que Madrid tuvo un aprendizaje bastante abierto tras el asentamiento de la capital en 1561. Después, los números de los aprendices inmigrantes descendieron hasta llegar a tocar fondo en la primera mitad del siglo XVIII, para luego recuperarse. La tendencia a la baja de los migrantes fue seguida de un aumento muy importante de los aprendices de procedencia madrileña. Pero en el período 1750-99 el 30 por ciento de los aprendices procedían de la península ibérica, un número que no debería pasarse por alto.

Tabla 2. Lugar de origen de los aprendices de Madrid, 1561-1799

	1561-1599 %	1600-1649 %	1650-1699 %	1700-1749 %	1750-1799 %
Madrid, ciudad	31	37	55	72	61
Madrid, área circundante	15	11	14	7	9
España	50	47	30	19	29
Extranjeros	3	5	1	1	1
N	417	401	669	663	709

Máxime cuando permite conocer algunas estrategias de las familias de los aprendices, como podemos ver en la tabla. En la capital española, la mayoría de los contratos de hijos de artesanos consignaron que los jóvenes entraban en un oficio diferente al de sus padres: solo dieciocho de los casi cien contratos que en el siglo XVIII mencionaban la ocupación de los padres incluían aprendices que ingresaban al oficio paterno. Es posible suponer entonces que los padres preferían que sus hijos consiguiesen un estatus más alto que el suyo. Pero este no parece ser el caso cuando el representante del aprendiz no era un padre. Los padrastros y los hermanos eran más propensos a inscribir a los niños en sus propios oficios, a diferencia de otros familiares y tutores que generalmente eran artesanos.

Tabla 3. Ocupaciones de los representantes de los aprendices madrileños, 1700-1799

	Representantes de los aprendices					
	Padre	Padrastro	Hermano	Otros parientes	Curador	Tutor
	%	%	%	%	%	%
Oficio del aprendiz						
Igual que el representante	18.2	42.8	41.6	21.4	24.5	15.3
Distinto	81.8	57.2	58.4	78.6	75.5	84.7
Tipos de diferentes oficios						
Otro oficio artesano	26.2	21.5	33.7	42.8	30.2	15.3
Oficio relacionado	7	0	4.2	2.4	3.7	0

Criados	7	7.1	0	0	0	0
Construcción	8	0	4.2	4.8	3.7	0
Soldados	5	14.3	0	4.8	3.7	0
Otros	27.8	14.3	16.6	23.8	34	69.4
Total	99	14	24	42	53	13

2. La vía muerta de la entrada en instituciones municipales; el ascenso por los cargos de determinados gremios

Retomemos la cita de Mauro Hernández que daba entrada al apartado anterior. Vistas las dificultades de los artesanos para enriquecerse ¿qué posibilidades tenían para acceder al poder? Es un hecho que en otras ciudades peninsulares el poder municipal no estaba vedado a los miembros de los oficios menestrales. ¿Era así también en Madrid? La misma investigación del autor revela que el Estatuto de la ciudad de 1603 impedía el acceso a las regidurías a cualquier persona involucrada en trabajos mercantiles y artesanales. Así pues, el ayuntamiento madrileño estaba en manos de una oligarquía de regidores con capacidad para perpetuarse en sus cargos. A ellos solo entraron, por abajo, miembros del capital mercantil (y no sin problemas).

Una vía indirecta de ascenso relacionada con el ayuntamiento tuvo que ver entonces con la administración de los impuestos municipales. Es un hecho, que durante el último cuarto del siglo XVII las imposiciones locales de Madrid estuvieron arrendadas a todos los gremios de la ciudad. Desde 1679 una confederación de gremios artesanos y mercantiles se hizo con las riendas de la gestión impositiva. Se creó al efecto una *Diputación gremial* que aglutinaba a las más de 50 corporaciones capitalinas; el contrato beneficiaba a todas las partes pues situaba a la Diputación como gestora del arrendamiento de los impuestos de Madrid -tercias y alcabalas- y su provincia. Una vez que la *Diputación* consiguió hacerse con el arrendamiento, el trato era adelantar capital a la Hacienda municipal. El negocio se antojaba suculento y las corporaciones a través de la Diputación comenzaron a amasar una fortuna que les permitía sacar adelante sus negocios[3].

Si los grandes mercaderes buscaron el apoyo de los artesanos en el negocio del arriendo de los impuestos municipales, sus mismos intereses monopolistas y la heterogeneidad del sistema corporativo madrileño determinaron la fragilidad extrema de la *Diputación de gremios*. Las fuertes divisiones en el seno de esta mancomunidad corporativa comenzarían a saldarse a favor de los más acaudalados. Las primeras disensiones motivadas por los mercaderes de paños, lenceros, merceros y joyeros datan ya de 1700 y se refieren a las normas a seguir por los diputados. Su petición dio lugar en ese año a unas *"Ordenanzas... de buen régimen*" de la citada Diputación. Entre 1700 y 1731 los Cinco Gremios comenzaron a dejar claro que la alianza con los artesanos les era molesta[4]. La negativa de la Hacienda en 1731 a aceptar una propuesta de asiento único por parte de los grandes mercaderes madrileños fue sólo un traspiés, pues dos años más tarde los Cinco Gremios no sólo se separaban en la práctica del resto de corporaciones, sino que obtenían la gestión exclusiva de las rentas de la villa de Madrid -tercias, alcabalas y servicios- que

[3] La ciudad cedió en 1679 a todos sus gremios el encabezamiento de sus rentas por nueve años a cambio de dos millones de reales. En 1686 el contrato se renovó por 2.600.000 y otros nueve años, sucediéndose los conciertos con posterioridad. M. Capella y A. Matilla, *Los Cinco Gremios...,* p. 182.
[4] AVM, *Secretaría,* 2-310-12.

suponían un millón de reales anuales. A cambio adelantaron 9 millones a la Hacienda Real, que les abonó intereses del 8 por ciento (luego reducidos al 6 y 5), mientras los réditos que pagaban a sus depositantes oscilaban entre el 2,5 y 3,75 por 100. En suma, la privatización de lo público, que se convirtió en la solución a la crisis del siglo XVII, iba a tener una larga vida con la alianza de los mercaderes de la Corte y el Estado; pero dejaba fuera a los artesanos de la ciudad[5].

Desde aquí se cerraban las posibilidades de ascenso, que quedaban reducidas a los contactos con una clientela selecta –pero que pagaba mal– y a ganar prestigio por la vía del trabajo bien hecho. Aquí en el siglo XVIII destacan una serie de maestros artesanos, a los que podemos analizar sobre todo por el acaparamiento de cargos gremiales o por el número de aprendices que llegaron a contratar. Analicemos un poco más este último punto, a sabiendas de que tenía serias implicaciones con el primero.

En Madrid la mayoría de los maestros trabajaba solo o como mucho con un aprendiz. Pocos maestros grandes contrataban a muchos aprendices. Solo en un puñado de gremios, como en el de pasamaneros, los maestros más grandes y prestigiosos llegaron a contratar grandes números de aprendices en la segunda mitad del siglo XVIII. Eran los líderes de su oficio. No sabemos si eran también los más ricos, pero sí que fueron los que en ocasiones desarrollaron más innovaciones. Y los que pudieron poner en marcha ese círculo virtuoso entre destreza, conocimiento e innovación técnica. También los que se podían beneficiar de la rotación de los aprendices en el mismo taller, lo que a la postre les permitía siempre tener un número de aprendices estable en el taller. Esta rotación permanente de aprendices les redundaba también más prestigio porque podían disponer de aprendices mayores o incluso de oficiales especializados en la enseñanza de los aprendices más jóvenes o novatos, un rasgo muy apreciado por las familias de los aprendices.

Todo ello lo podían hacer gracias a que estaban amparados por los privilegios del estado, y estos les exigían en muchos casos contratar a más aprendices de lo que fijaban las reglas del gremio. Esos privilegios cuarteaban los principios corporativos. Y en gran medida fueron estos grandes y prestigiosos maestros, los que, amparados en los privilegios, estaban poniendo en entredicho el ideal corporativo de la desigualdad limitada. Curiosamente, varios de ellos ostentaban los principales cargos de sus gremios. En Madrid, había, con todo, premios algo más apetecibles para los artesanos con ánimos de promoción social.

3.a Entrar a trabajar para la Casa Real

Madrid era una ciudad más industriosa que industrial. Entre sus cerca de 200.000 habitantes del final del siglo XVIII había una parte de población fija, con residencia permanente en la ciudad, y un grupo flotante muy amplio formado, por un lado, por trabajadores procedentes del campo que llegaban en determinadas estaciones del calendario y, por otro, un grupo de jóvenes, sirvientes por lo general, que vivían en la capital solo durante una época de su vida y luego retornaban a sus lugares de origen. Esta fluctuante situación laboral era muy recurrente entre los artesanos que trabajaban para la monarquía, como fueron los casos de las modistas francesas Victoria Le Rouge, María Moulinier o María Rosa Gallais. Estas modistas se establecieron en Madrid con taller

[5] El asiento iniciaba el poderío de los Cinco Gremios, pues sus sucesivos anticipos mantendrán maniatada a una Hacienda Real, que a partir de ahora se verá obligada hasta 1816 a aceptar los empréstitos de los mercaderes madrileños. E. Larruga, Memorias..., I, pp. 213-222; M. Capella y A. Matilla, *Los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Estudio crítico-histórico*, Madrid, 1957, pp. 75-76 y 186-189.

propio y trabajaron para las reinas y otras mujeres de distintos estratos sociales. En las primeras décadas del siglo XIX, Madrid contaba con grandes talleres (los principales vinculados al Estado o a la Corona), como las Reales Fábricas o los obradores que poseían escudo de armas reales, como fue el caso del taller de medieros de la familia Ubón.

Pero ¿cómo se accedía a estos oficios privilegiados? Entrar a trabajar para la Corte era el primer eslabón de la trayectoria profesional de un artesano privilegiado. Antes, con todo, había que obtener una plaza y a su vez convertirse en oficial de manos. Seguidamente, si era nombrado, el aspirante pasaba a ocupar su lugar en la jerarquía palatina[6]. El puesto al que optaban este tipo de artesanos se encontraba estratificado, y el mayor reconocimiento pertenecía a quienes habían servido en la Real Cámara. Después de las disposiciones institucionales correspondientes, los artesanos obtenían el título de criado real y, en algunos casos, el permiso de colocar las armas reales en la entrada de sus tiendas o fábricas[7]. En conjunto, esta situación posibilitaba el ascenso laboral por la vía de la adquisición de una nueva identidad socioprofesional, o un nuevo estatus, manifestado mediante signos distintivos como el uniforme y una serie de valores emanados del entorno cortesano del que eran partícipes.

Otra de las formas de acceso era la interinidad. Esta vía se configuró, para sastres como Pedro Alcántara García, como un arma de doble filo pues estos dependientes reales gozaban de menos ventajas que los titulares, ya por haber trabajado durante un periodo concreto de tiempo o ya por solo contar con encargos específicos. Con duro trabajo y puntualidad, el sastre citado se benefició de los derechos de ser oficial de manos[8]. Otra forma de acceso era la enfermedad o cubrir bajas, como ocurrió con Micaela Beotas, costurera de cámara de la reina María Luisa, que cubrió las ausencias y enfermedades de su madre, Paula Pandeavenas, costurera de cámara de la soberana. Al fallecer su madre, Micaela heredó su oficio[9]. En suma, la adjudicación del puesto vacante dependía de la antigüedad en el servicio palatino y, sobre todo, de las relaciones paterno-filiales de la persona titular.

La modalidad más directa para obtener una nómina en la Corte era solicitar una merced. Esta práctica fue más accesible para los habitantes de Madrid, que buscaban trabajo y amparo regio. Muy pocos se aventuraban a viajar a Palacio para buscar dicho beneficio, pero los hubo. Un ejemplo fue el de Vicente Faggiani, maestro sastre siciliano domiciliado en Madrid, que se presentó con una carta de recomendación por haber vestido a los grandes de la corte de Palermo durante 12 años[10].

---

[6] En la gran mayoría de casos el jurar plaza era un mero trámite, pues muchos oficiales de manos trabajaban con anterioridad en la Real Casa. Hubo excepciones en las primeras décadas del siglo XIX, como revela Francisco Navarro, bordador que envió una obra bordada junto con una carta propia recomendando sus servicios y para que se fijase en su destreza a la hora de ejecutar las obras. AGP, sección: personal, caja: 735, exp. 39.

[7] Como es el caso del zapatero de la reina, Manuel Pérez Terán, María Josefa Amalia de Sajonia que solicita el escudo de armas reales el 7 de diciembre de 1827. AGP, sección: personal, caja: 824 exp. 15.

[8] AGP, sección: personal, caja: 35 exp. 20.

[9] Acerca de Paula Pandeavenas: AGP, sección: personal, caja: 16740, exp. 59. Sobre Micaela: AGP, sección: personal, caja: 16619, exp. 7.

[10] AGP, sección: reinados Carlos IV, fondo: cámara, leg. 19, carpeta: sastres. AGP, sección: personal, caja: 16882, exp. 25. Expediente personal del sastre Vicente Fagiani.

En estos memoriales se detalla la situación de cada artesano y si había trabajado previamente para la Corte. Uno de los casos más llamativos fue el del bordador, Francisco Navarro, que tras una multitud de memoriales accedió a trabajar en la Casa Real bajo la categoría de "bordador honorario de cámara", en 1825 consiguió todas las distinciones posibles, ser bordador de cámara con un sueldo anual de 15.000 reales.

Otra forma recurrente de acceso fueron los enlaces matrimoniales con otro artesano o personal que trabajaba para la Real Casa. Sirva como ejemplo el matrimonio de Pedro Lecart Beotas con Paula Pandeavenas, pues de esa unión nacieron María Antonia, Luisa, Micaela y Bernardino[11]. Los tres últimos fueron criados de Casa: Luisa y Micaela fueron costureras y Bernandino fue primer vacante de ujier. No menos importante fue el oficio de Alejo Abella, encargado del guardarropa del rey Fernando VII, como yerno de Pedro y Paula[12]. El núcleo familiar vivía en las cercanías del Real Palacio, concretamente en el cuarto bajo de la casa de Pajes[13]. Las redes familiares constituían un fuerte vínculo que se consolidaba de generación en generación, y permitían aglutinar distintos oficios en un mismo clan familiar. Así sucedió también con la familia del bordador Juan López de Robredo o la del zapatero Juan Francisco Esquirol, pasando su oficio de padre a hijo y nieto[14].

El acceso a la Casa Real era posible también por recomendación. Las preferencias de la Casa Real se basaban tanto en las relaciones laborales que tenían presentes como en las recomendaciones de las amistades de la familia real. Así sucedió con casos del citado sastre Pedro Alcántara o la modista y batera Juana Le Blanc, artesanos que trabajaron antes para la Casa Osuna y años después se convirtieron en artífices de la reina. Ocurrió algo similar con trabajadores eventuales, como fue el caso de varias modistas que trabajaban para las reinas y sus camareras; así, Philiz Krevel, a la vez modista y batera, operó "de manera ocasional" con la reina, aunque su trabajo inicial lo fue con la Casa de Osuna.

La introducción de este trabajo ocasional revela que en la Corte existían mercados laborales segmentados en función de los intereses de la propia Casa Real. Si esta institución se convirtió en un importante centro laboral, lo siguiente es afirmar que no creaba mucho trabajo directamente (eran pocos los artesanos que integraban el mercado primario o interno de trabajo de la propia Casa Real), pero si lo hacía mediante la externalización o subcontratación de pedidos a una importante cantidad de artesanos de la ciudad e incluso de Francia (el mercado secundario o exterior de trabajo). Mientras los pocos y selectos artesanos del mercado primario de trabajo gozaban de unas buenas condiciones retributivas y laborales, los que integraban el mercado secundario tenían que someterse a situaciones de bajas remuneraciones y debían afrontar los gastos relativos a su mantenimiento, alojamiento y enfermedades. En este contexto de precariedad no extraña que hubiese oficiales de manos desempeñando varios trabajos dentro de la Real Casa, o lo que es lo mismo, que los oficiales de la confección tuviesen que recurrir a la

---

[11] AHPM, 21.127, ff. 33 anv. -34 rev. Habilitación judicial a Pedro Leocart por el cobro de las rentas de su difunta mujer Paula Pandeavenas, 1 de febrero de 1808.
[12] AGP, sección: administración general, caja: 22946, exp. 21.
[13] AVM, secretaria, 2-374-78. Comisión de extranjeros, lista de extranjeros remitida al señor alcalde para el señor jefe político, 1814.
[14] AGP, sección: personal, caja: 16877 exp. 24.

pluriactividad. En buena medida, esta situación se debía a que la Casa Real pagaba mal y tarde, con lo que a finales de 1808 es posible ver cuantiosas deudas y encargos sin pagar a los artífices. Incluso, estas deudas no se liquidarán hasta la llegada de Fernando VII.

3.b Artesanos empobrecidos: entre la corte y la villa

A través del análisis de más de 50.000 solicitudes o socorros anuales –desde 1788 hasta 1800– de los artesanos de la confección dirigidos al sumiller de corps de la Casa Real. En el gráfico 1 podemos extraer varios aspectos relevantes. Por un lado, tenemos un 97% de oficiales de manos de la industria del vestido subcontratados dentro de la Casa Real (el total es de 310)[15].

Diseccionando los datos tenemos que el 42% (129) de los maestros artesanos que trabajan para la Casa Real se habían declarado pobres ante notario. Un ejemplo de dicha situación fue el caso del maestro zapatero de cámara del rey, Pablo Tapiolas, quien se había declarado sin bienes y en estado de pobreza con tres hijos a su cargo en 1791[16]. Sin embargo, su cargo era honorario –sin cobrar– hasta que el 9 de septiembre de 1798 juró su cargo como zapatero de cámara con todos los honores –vestir uniforme, disfrutar de médico, cirujano, botica, además de poder solicitar aposento y estar en nómina de la Casa Real–[17]. El maestro falleció en 1802; su viuda solicita una limosna diaria de 5 reales, que fue aceptada por el periodo de un año[18]. El caso de Tapiolas fue uno de muchos, como fue el estado de pobreza absoluta del cotillero de la reina, Antonio Pérez de la Vega. El cotillero y su esposa se declararon en estado de miseria el 29 de abril de 1808, cuando aún estaba trabajando para los reyes[19]. El artesano solicitó diversos socorros, que fueron rechazados por la tesorería de la Casa Real. Antonio Pérez de la Vega terminó sus días como albañil en la construcción del Casino de la Reina[20].

Continuando con nuestro análisis, vemos que el 35% (108) eran oficiales artesanos o ayudas. Este fue el caso de la encajera de cámara de la reina María Luisa de Parma, Ana Rosa Compoint, declarada pobre junto con su marido el 18 de septiembre de 1800[21]. Incluso, el matrimonio de modistas, Cayetano Marchori y Balbina García, se había notificado su estado de penuria en mayo de 1816[22]. Su estado de estrechez fue notable después de estar al servicio de los reyes desde 1789 a 1808, e incluso vemos diversos memoriales solicitando que se le pagasen las cuentas atrasadas. En el registro de deudas de la tesorería del Bolsillo Secreto de la reina María Luisa de Parma, se detallan diversas cuentas por el elevado importe de 13.113 reales. Estas facturas nunca fueron pagadas. En 1822, Fernando VII llegó a un acuerdo por el que se decretó el abono a los oficiales de manos de medio sueldo durante un año, incluyendo que los artesanos podrían disfrutar de una tercera parte por vía de limosna[23]. Por último, tenemos al resto de los artesanos que

---

[15] Sandra Antúnez, *Los artífices de la confección*, 2024, pp. 72-73.
[16] AHPM, 21.490, f. 108v. «Declaración de pobre de Pablo Tapiolas y María Avellana, cónyuges, 29 de marzo de 1791».
[17] AGP, registros, 103, f. 242v. «Registro de reales órdenes, decretos y resoluciones sobre asuntos referentes a la Real Cámara, año 1749-1807».
[18] AGP, registros, f. 201v. «Registro de reales órdenes, decretos y resoluciones sobre asuntos referentes a la Real Cámara, años 1795-1807».
[19] AHPM, 22.594, f. 47v-48r. «Declaración de pobre de Antonio Pérez de la Vega y Úrsula Fernández, 29 de abril de 1808».
[20] AGP, personal, caja: 824, exp. 36. «Antonio Pérez de la Vega, cotillero de la Reina».
[21] AHPM, 22.682, f. 32r. «Declaración de pobre de María Ana Rosa Compoint, 18 de septiembre de 1800».
[22] AHPM, 22.826, f. 34v. «Declaración de pobre de Cayetano Marchori y su mujer, 16 de mayo de 1816».
[23] AGP, histórica, caja: 120. «Reyes padres, Carlos IV y María Luisa de Parma, asuntos referentes a su real servidumbre, 1815-1830».

representan un 23% (73), los cuales escriben en múltiples memoriales su situación de estrechez, debido a la falta de cobro por parte de la Casa Real. El sastre de la reina, Jorge Miller, solicita un socorro por la cantidad de todos los vestidos destinados a las damas de la soberana y que aún no ha cobrado[24].

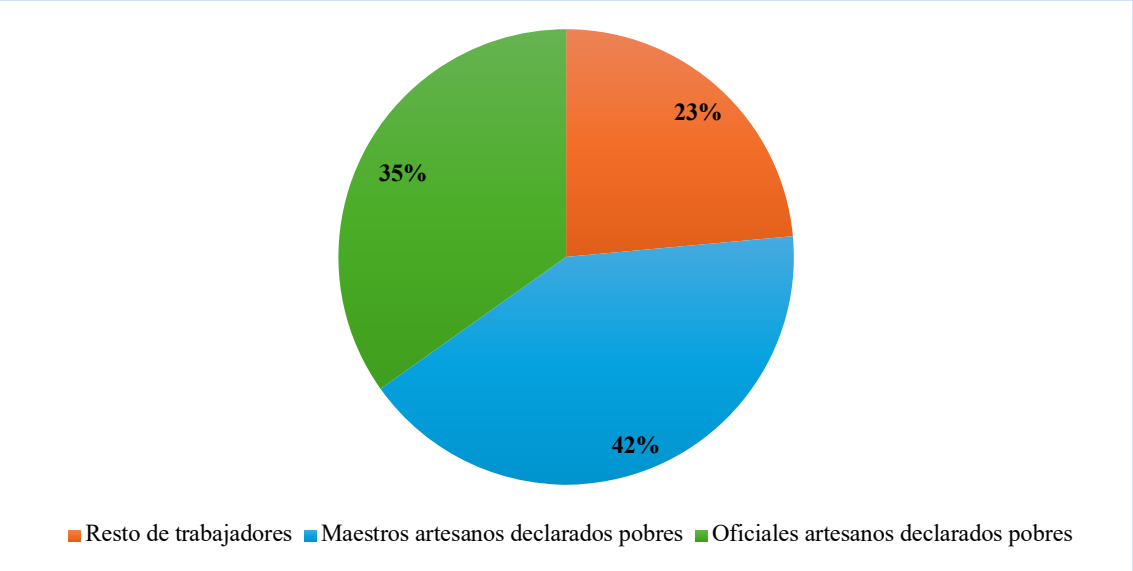

Gráfico 1. — Artesanos declarados pobres (1789-1808). Fuente: AGP y AHPM.

Conclusiones provisionales

Ser *artesano de corte* era muy distinto a ser *artesano de villa.* Los artífices de la imagen de las reinas disfrutaban de privilegios que los artesanos de villa no tenían. Además de disfrutar del estatus cortesano, los miembros de la familia de un artesano de Corte también se beneficiaban del posible acceso de sus herederos al oficio palatino (al fallecer el cabeza de familia no era raro que su puesto fuese heredado por sus hijos o nietos). Las viudas de los oficiales de manos también podían heredar el oficio y contar con una pensión de viudedad, además de ayudas económicas. Con todo, los problemas de tesorería del Palacio Real no auguraban una boyante situación para muchos de estos artífices. Lograban subir en el escalafón social y laboral, pero no tanto en el económico.

Los artesanos de villa podían envidiar a los de Corte. Al menos estos últimos solían estar al resguardo de las crisis cíclicas del sistema al gozar de vivienda, vestuario y comida garantizada. Solo un puñado de maestros de Villa podían ver el futuro al mismo nivel.

En suma, entre los artesanos madrileños hubo más movilidad laboral de la que podíamos atisbar en un primer momento, lo que no redundó en mayor movilidad social. El mundo del trabajo era mucho más dinámico de lo que pensábamos, pero había factores muy relevantes que relegaban a los menestrales a un porvenir incierto. Y en este solo los mecanismos de solidaridad puestos en práctica por ellos mismos podían sacarles de un apuro momentáneo; nunca de una crisis estructural.

[24] AGP, personal, caja: 12065, exp. 26. «Jorge Miller, sastre de cámara».